ACTA DE CIERRE
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2026

Objeto: **REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE ALTAMIRA, MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA" BPIN 202600000020348.**

De conformidad con lo establecido en el cronograma determinado en el proceso de referencia, también lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 se deja constancia que el día **30 de octubre del 2026** siendo las **06:00 p.m.** fue la fecha y hora de vencimiento del plazo previsto para la presentación de manifestación de interés dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-011-2026**, se procede a dejar consignadas las manifestaciones de interés validas recibidas y que se relación a continuación:

ORDEN	**NOMBRE**	CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ C.C. No. 16.839.777 de Jamundí Cel: 3122727148 Calle 10 # 2-50 Popayán Correo: cajm100879@gmail.com
1	**TIPO DE PERSONA**	PROPONENTE PERSONA NATURAL
	FEHA Y HORA DE RADICACIÓN	30 oct 2026, 11:12 a.m. en físico

La entidad se permite dar constancia de que **CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ** presentó manifestación de interés en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y, por ende, continua en el proceso de selección y es el proponente habilitado para presentar propuestas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-011-2026,** además conforme a lo anterior, y que el número de personas que manifestaron su interés en participar como posibles oferentes no fue superior a diez (10), no se efectuará el sorteo de configuración de oferentes.

En constancia se firma la presente el día **30 de octubre del 2026**.

JESUS HERNEY RUIZ LOPEZ
Jefe de Obras Públicas
La Vega - Cauca

Aprobó: Jesús Herney Ruiz López – Jefe de Obras Públicas.
Proyectó Componente Jurídico: Fredy Andrés Bastidas L. – Abogado Contratista.